



CORREO POLITICO

Y MERCANTIL

DE SEVILLA.

Jueves 3 de Marzo de 1814.

POLÍTICA.

No hay alguna cosa en el mundo que no esté sujeta á sistema, ni ciencia que no se establezca sobre principios: hasta los mismos vicios parece que no carecen de este apoyo; y son dirigidos por el arte: los hombres han dado reglas hasta para matarse y dar fin de la especie humana: han establecido las bases de su misma destruccion, y sobre ellas hacen todos los dias bambolear los imperios y desaparecer su naturaleza entre inundaciones de sangre. Solo el arte de gobernar á los hombres es el que más carece de conocimientos, miéntras mas se dexa sentir su necesidad. Esta ciencia sobre que se sostiene el Estado y da todo su vigor á lo sociedad, es la que unicamente está abandonada á unas luces inciertas y variables, y entregada á una experiencia muchas veces equívoca. Todos hablan de política, y pocos son los que forman de ella una justa idea. Al pernicioso talento de engañar á los hombres da el vulgo necio el nombre de política: la gente mas civilizada apellida del mismo modo al falaz arte de conseguir sus fines con la astucia y estratagemas, supliendo los soberanos con la sutileza y el dolo la falta de sus fuerzas y de su entendimiento. La historia de la Europa nos acaba de presentar en nuestros dias muchos exemplos de este procedimiento, y no hay mas que observarla para detestarlo y exceptuarlo de la clase de un sistema regu-

lado. Estos pretendidos políticos ó egoístas ambiciosos han encubierto su arte particular con aquellas mismas sombras con que ocultaban su manejo; y han querido formar de él una especie de ciencia misteriosa, adonde no debe acercarse el común de los hombres. No es esta política detestable el objeto de nuestras tareas: el arte de gobernar bien un Estado, de manejar con acierto los negocios públicos y de hacer felices á sus conciudadanos es la única ciencia que tratamos de presentar al público para su instrucción y esclarecimiento.

No entraremos en discusiones inútiles sobre el origen de los Estados y de las Sociedades: nadie ignora que el hombre nace con un vivo deseo de mejorar su condicion por todos los medios posibles: este principio incontestable, este manantial fecundo y este origen fundamental de todas las naciones, es el que obligó á los hombres á unirse en sociedad para procurarse mutuamente su seguridad, y disfrutar por este medio las conveniencias y comodidades de que carecerian viviendo dispersos y separados. Estas ideas razonables y muy conformes al primitivo estado de los hombres, no son en el dia mas que un simple objeto especulativo. El hijo nace al lado de su padre, y se constituye desde luego miembro de la sociedad: los principios de la sociabilidad y las leyes po-

diversas le prohíben la separacion: su crianza, su educacion y los socorros que recibe hasta su muerte, sin los cuales pereceria; así como le dan un justo derecho á esperarlos y reclamarlos; le imponen tambien una estrecha obligacion de comunicarlos á otros.

La razon y la historia nos conducen por estos pasos quasi hasta el origen de las sociedades: imperfectas y pequeñas en sus principios, se han elevado como por grados hasta formar los grandes estados, los cuerpos políticos y las sociedades civiles. Por obscuras y simples que hayan aparecido estas en sus principios, ha resultado de ellas un compuesto mas admirable que el del cuerpo humano así por su regularidad, como por los muchos y maravillosos resortes de su movimiento.

El fin honesto de procurarse la seguridad y conveniencia por medio de socorros recíprocos, exigía precisamente la reunion homogénea de un cierto número de personas, que se proporcionase mutuamente con este fin de confederacion. De aquí se infiere forzosamente que un Estado deberá componerse de una reunion de gentes en un mismo lugar, para que todos sus miembros puedan obrar pronta y simultáneamente contra los perturbadores de su sosiego. Resulta tambien que una sociedad de esta clase debe ser animada por un mismo espíritu y por una misma voluntad: que á la reunion de sus miembros debe adherirse la de todas las voluntades, y que en todo lo concerniente á la comun utilidad, sea reputada por una voluntad general y positiva la de un gefe ó superior, en quien todos depositen la suya. (Se continuará).

CÓRTESES.

Dia 23. Segunda junta preparatoria del 2º año de la primera legislatura constitucional.

Leída el acta de la primera junta preparatoria, se dió cuenta del dictámen de la Comision de poderes, y fueron aprobados los de D. Manuel José Gayoso, diputado por la provincia de Lugo, y los de D. Manuel Maria Aballe por la de Tuy. Se dió tambien cuenta de otro dictámen de la dicha Comision, sobre una representacion en que D. Benito Aldasoro se quejaba de que no habian tenido voz alguna en las elecciones mas de 60 pueblos en la provincia de Navarra, y se acordó que no siendo de las atribuciones de la Junta el tomar en consideracion las quejas de esta naturaleza, se

reservase para las Cortes este asunto.

La misma comision de Poderes dió su dictámen sobre los de D. Agustin Ignacio Zavala, diputado por la provincia de Venezuela; y suscitándose en él varias dudas acerca del modo con que se hizo la eleccion, y no presentando la Comision una resolucion decidida en el dicho dictámen, se declaró no haber lugar á la rotacion. El Sr. Arias Prada hizo á consecuencia la indicacion de que la Junta desaprobase los tales poderes; pero el Sr. Rus propuso que se aprobasen sin perjuicio de las elecciones que despues se hiciesen quando se restableciese el orden en aquellas provincias. Ambas indicaciones se mandaron pasar á la comision de Poderes, para que se presentase su dictámen en la Junta preparatoria del siguiente dia, y se levantó la sesion.

Dia 24. Tercera Junta preparatoria del segundo año de la primera legislatura constitucional.

Leída el acta del dia anterior, se dió cuenta del dictámen de la comision de Poderes sobre los presentados por D. Pedro Aznar, suplente por el marques de Palacio, y D. José Maria Fernandez de Alenansa, electo por la provincia de la Pueba de los Angeles en N. E.; y conformándose la Junta con dicho dictámen, aprobó los poderes de ambos Sres.

La misma Comision presentó su dictámen sobre las indicaciones que hicieron los Sres. Rus y Arias Prada en la anterior Junta sobre los poderes de D. Ignacio Zavala, electo por la provincia de Venezuela; y opinando aquella que debian desaprobarse estos poderes por no estar arreglados á la ley; despues de unas breves observaciones, se declaró el punto suficientemente discutido, y que fuese nominal la votacion. Se procedió luego á ella, y se aprobó el dictámen de la Comision por 97 votos contra 7.

Indicó tambien el Sr. Lisperguer que atendidas las circunstancias, méritos y servicios de la ciudad de Coro, que de buena fe habia elegido á D. Ignacio Zavala, podia admitirse al Congreso en calidad de suplentes; pero habiendo observado varios Sres. diputados que á la Junta preparatoria no correspondia tratar mas que de poderes, reservó su indicacion para reproducirla en las primeras sesiones de Cortes.

Anunció el Sr. Presidente que habiendo de procederse el siguiente dia á la eleccion de oficios, se abriría la Junta á las 10, y se levantó la sesion.

ALCA
174

Dia 25. *Quarta y última Junta preparatoria del segundo año de la primera legislatura constitucional.*

Léida el acta de la Junta anterior, leyó luego el Sr. secretario de la diputacion permanente los artículos 117 y 118 de la Constitución, y los 22, 23, 24 y 25 del Reglamento interior de Cortes, y á continuacion se acercaron á la mesa los Sres. diputados de dos en dos, para prestar el juramento prescrito en la Constitución, cuyo número ascendió á 175 segun la lista que se leyó luego. Procedióse en seguida á la elección de Presidente, y salió electo el Sr. Alhillos por 94 votos. A continuacion se hizo la elección de Vicepresidente por 86 votos, que recayeron en la persona del Sr. conde de Puño en rostros; pero fué protestada por varios Sres. diputados; porque no habiendo el Sr. conde prestado aun el correspondiente juramento, carecia, por lo tanto, de voz activa y pasiva: el Sr. Ostolaza quiso sin embargo sostener la votacion; pero opúsose á ella el Sr. Castanedo; y el Sr. Cepero presentó una indicacion reducida á que en cumplimiento del artículo 118 del Reglamento, no habia lugar á deliberar sobre la cuestion propuesta: leyóse, en efecto, el citado artículo, y declarándose que no fuese nominal la votacion, segun lo pidió el Sr. Larrazabal, se procedió á ella, y quedó aprobada la indicacion del Sr. Cepero. En virtud de esta resolucion, se procedió nuevamente á otra elección de Vicepresidente, y quedó nombrado el Sr. Oller por 101 votos. Para Secretarios fueron electos los Sres. Aldecoa, Ostolaza, Sanchez de la Torre y Garate, y habiendo declarado el Sr. Presidente de la diputacion permanente que las Cortes estaban legitimamente constituidas, ocuparon la mesa los Sres. Presidente y Secretarios electos, y se levantó la sesion, despues de un breve discurso que pronunció el nuevo Presidente.

VARIEDADES.

Artículo comunicado.

Sres. editores del Correo politico: quiero ser el primero que tenga el honor de comunicar al público en su periódico los vivos deseos de que estoy animado por la ilustracion de mi patria. La invasion de los franceses en las Andalucias me ha privado hasta ahora del seno de mi familia y de esta ilustre ciudad, donde tenia mi establecimiento. Los ricos monumentos de las bellas artes que el enemigo arrancó de ella violentamente, me habian llenado de la mayor amargura, y me hicieron sentir mas que las propias mias, el despojo de unas riquezas inmensas, que tanto honor daban á

esta capital, y á sus autores nacidos en su mismo suelo. Entre ellas fué siempre de mi mayor aprecio y la admiracion de todo el mundo el célebre quadro de Campaña, que se hallaba en la parroquia de Sta. Cruz, y representaba el descendimiento de Ntro. Sr. Jesu Cristo. En el total exterminio que sufrió esta parroquia por mano del invasor, desapareció este insigne lienzo, y aun se dixo que habia sido trasladado á Francia con otros muchos, para enriquecer el museo de aquella corte, y dar pábulo, con tan apreciable tesoro, á la ambicion del conquistador; pero antes de arribar á esta ciudad, supo casualmente, que habia escapado de sus manos, y que con otros de singular mérito existia en ella para consuelo nuestro. ¡Quánto seria mi gozo y regocijo con una noticia que tanto interesaba á la nacion toda! Juzguelo el profesor y el aficionado á este arte divino, en que tan felizmente han progresado los sevillanos. Arrebatado de mi transporte, llegué á esta capital, donde me dixeran que el lienzo habia sido depositado por manos del patrono en las del ilustre cabildo eclesiastico para su mayor decencia y conservacion. Tranquilizé con esto mi agitado espíritu, conociendo por experiencia la sabiduria, tino y buen juicio con que este ilustrado cuerpo se ha conducido siempre con tan apreciables rasgos y monumentos del arte, y dirigiéndome á la catedral, me lisonjaba de hallar el quadro colocado quando menos en una de sus principales capillas, ó en algun retablo magestuoso, que se hubiese construido nuevamente, para distinguir su mérito y hacer brillar el aprecio que han debido siempre al cabildo semejantes obras; pero ¡quánta fué mi sorpresa al noticiarse que el dicho lienzo estaba arrinconado y obscurecido en uno de los almacenes ú oficinas de aquella iglesia, y que se hallaba expuesto á ser pábulo del polvo y de la polilla! El quadro de Campaña (decia yo para mí arrebatado de un justo zelo): aquel quadro, que ha sido el modelo de los profesores, el asunto de tantos célebres escritores y el asombro de toda la Europa: aquel quadro que arrebató la curiosidad de los extrangeros, que hizo emprender á los aficionados tan largas jornadas y peregrinaciones y fué el objeto de los encomios mas ilustres: aquel quadro, que por una especie de virtud magnética, atrajo para sí de tal modo las potencias del célebre Murillo, que mandó depositar sus huesos al pie de este riquísimo tesoro donde tuvo siempre su corazón: aquel quadro ¿es el que ha merecido acabar sepultado entre las sombras del olvido en un siglo tan fecundo de luces y tan propagador de sabios escritores y filósofos consumados? ¿Qué se dirá de tan ilustrado cabildo y de la céntrica Sevilla, quando no carecen de profesores hábiles, que saben renovar con aplauso los célebres lienzos del citado Murillo, que tanto excitacion la codicia de los franceses? Habie cada qual lo que gusté, mientras yo tengo la satisfacion de prevenir sus dictérios con este comunicado, para que sepan los extrangeros y naturales que si hay vicios científicos en Sevilla, no falta tampoco quien los conozca y clame por su correccion.

A este fin suplico á Vds., señores editores, que tengan la bondad de insertar este artículo en su periódico, cuyo principal objeto es la ilustración del público.

Soy de Vds. con el mas singular afecto,
El amante de las ciencias.

NOTICIAS DEL REYNO.

Irun 18 de Febrero. Soult se halla en la línea, y su ejército se compone de 35000 infantes y 400 caballos, de los cuales los 14000 son de los conscriptos. En la línea hay fuego todos estos dias y se dice de cierto que han batido á Arispe.

Hace diez dias que faltan en Bayona los papeles públicos de Paris.

Copia de una carta particular de Bilbao de 18 de Febrero.

Bonaparte ha vuelto á Paris despues de haber sufrido una completa derrota á 25 leguas de esta capital, en el ataque perdió 30000 hombres: ha mandado destruir los paseos de dicha capital y hacer fortificaciones para su defensa.

De Malaga escriben que el 21 del pasado habia entrado allí procedente de Palermo un bergantín ingles con la noticia que la esquadra inglesa estaba fondeada en Napoles: que el general ingles Bentick habia hecho un tratado con Murat, por el qual este se habia unido á los aliados y habia marchado con sus tropas contra su cuñado Bonaparte; y que en caso que los aliados no conviniessen en el tratado, se le concederian tres meses de tiempo para empezar las nuevas hostilidades.

Madrid. Extraordinario del dia 23 de febrero. Una carta recibida de Tobarí con fecha de 14 del corriente inserta la plausible noticia de haber tomado el dia 12 las tropas aliadas la importante plaza de Burdeos por asalto; quedando prisionera toda la guarnicion francesa con el general que la mandaba, despues de haber intimado los aliados tres veces la rendicion. Hace relacion tambien la dicha carta de la muerte del príncipe Alejandro Berthier en Magnúcia, originada de los muchos disgustos y pesadumbres que le ha dado Bonaparte. Habla juntamente de sublevaciones é inquietudes dentro de Paris, cuya fermentacion no ha sido posible destruir la constante vigilancia del gobièrno, como tampoco la de Leon decidida enteramente contra el tiránico sistema de su emperador. Dice que este ha sido tan completamente derrotado en las inmediaciones de Paris, que tuvo que refugiarse á esta córte, y á pocos dias se vió precisado á fugar de ella con toda su familia, tropas y riquezas, por haber los aliados tomado á Fuienteneblan y apoderádose de S. Juan de Pie de Port, con un crecido número de prisioneros que le han hecho en estas acciones. Tan li-songerías noticias nos llenarian de una completa satisfaccion, si fuésemos mas crédulos, y no nos hi-ciese dudar el general silencio que guardan las cartas de este mismo correo sobre este punto.

COMERCIO.

Buques de entrada en Sevilla.

Un barco del patron Vicente Dorado, con algodón hilado. Id. Manuel Abil's, con cocos, algodón y otros géneros. Id. Joaquin Ruiz, con azúcar. Id. Manuel Sanchez, con higos.

En Cádiz.

Goleta inglesa Szofft, procedente de Dublin, consignada á Strange, con manteca de bacas, bacalao, carne salada, tocino y cerbeza.

Sale para la Habana en todo este mes la fragata S. José: admite pasajeros, y se despacha en casa de D. Leandro Viniegra, calle del camino, núm 80.

PRECIOS CORRIENTES DE DIFERENTES FRUTOS.

Azucar de la Havana, arroba, reales plata,	
en Cádiz.	58 á 70
Idem en Sevilla.	36 á 42, 37 á 43
Cacao Caracas, en Cádiz, la fan. ps.	70 á 72
Idem en Sevilla.	68
Guayaquil, en Cádiz.	28 á 30
Idem en Sevilla.	27

COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS.

Aceite en Sevilla, arr. por la mayor.	61 á 65
Idem, idem, por la menor.	52 á 54
Arroz de Carolina, en Cádiz, el quintal	
pesos fuertes.	8 á
Idem en Sevilla, arr., rs. vn.	30 á 33
Bacalao de Terranova, en Cádiz, pesos	
fuertes, á bordo.	10 á 11
Idem en Sevilla.	8, 10 á 12
Canela de Holanda, en Cádiz, la libra,	
reales plata.	26
Idem en Sevilla.	58 á 60 rs. vn.
Trigo en Sevilla, fan. rs. vn.	76 á 104
Cebada en idem, idem.	50 á 55
Maiz, idem, idem.	79 á 80
Garbanzos.	100 á 115
Arvejones, idem.	56 á 64
Habas cochineras.	70
Yeros.	78

CAMBIOS.

Londres, 51 tres cuartos á 52 sin plata.
Cádiz, tres octavos por ciento de pérdida al papel.
Madrid, 3 ó 2 y medio por ciento, beneficio al papel.
Gibraltar, 3 por ciento beneficio con poco papel.
Vales reales 67 por ciento de pérdida.
En Madrid 69 á 69 y medio sin dinero.
Cádiz de 600 ps., á 180 fs.